

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **37046** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/01/17, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Ex Caballero Legionario don JUAN ALBERTO DÍAZ SERRANO, hijo de Antonio y María de los Ángeles, natural de Granada, con fecha de nacimiento 10/04/1987, con DNI número 76.419.075-B, con último domicilio conocido en C/ Torre de la Vela, n.º 2, portal 2.º-3-C. CP 18320-Santa Fe (Granada), para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 12 de junio de 2017.- El Juez Togado.

ID: A170045946-1